



## DRY COAT™. Limpiador penetrante de superficies.

Emisión: 29/04/2021      Revisión: 14/07/2021      Versión: 2 (sustituye a 1)

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO E INFORMACIÓN DEL FABRICANTE

**1.1 Nombre comercial del producto:** DRY COAT™. Limpiador penetrante de superficies.

**1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:**

Tipo de producto: Limpiador de superficies

Usos pertinentes: Limpiador penetrante de superficies.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

**1.3 Datos sobre el fabricante:**

Lanco & Harris Manufacturing Corporation S.R.L.

Dirección: Zona Franca Bes, lote 4, El Coyol de Alajuela

Alajuela - Costa Rica

Teléfono.: +506-2438-2257 - Fax: +506-2438-4047

info@lancopaints.com; http://www.lancopaints.com

**1.4 Número de teléfono para emergencias:** 911. Centro Nacional de intoxicaciones: 2223-1028

### SECCIÓN 2: CLASIFICACIÓN

**Tóxico 6.1**  
**Corrosivo 8**



### SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES PELIGROSOS

**3.1 Sustancias:**

No aplicable

**3.2 Mezclas:**

**Descripción química:** Mezcla acuosa a base de aditivos, cargas y pigmentos

**Componentes:**

Según los criterios de clasificación de la ONU, en las "Recomendaciones Relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas" y los criterios de la OSHA

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Emisión: 29/04/2021      Revisión: 14/07/2021      Versión: 2 (sustituye a 1)



**DRY COAT™. Limpiador penetrante de superficies. - DC-2789**

Emisión: 29/04/2021      Revisión: 14/07/2021      Versión: 2 (sustituye a 1)

**SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES PELIGROSOS (continúa)**

| Nº CAS          | Nombre químico/clasificación/nombre común de los componentes peligrosos | Concentración (m/v) |
|-----------------|---|---------------------|
| CAS: 7758-29-4  | Trifosfato de pentasodio  | 2.5 - 10 %          |
| CAS: 66455-14-9 | Alcoholes, C12-13, etoxilados   | 1 - 2.5 %           |

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

**SECCIÓN 4: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y EFECTOS POR EXPOSICIÓN**

**4.1**

**Efectos de la exposición:**

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

**Inhalación:** Inhalación de grandes cantidades puede producir irritación del tracto respiratorio en altas concentraciones podría producir somnolencia, mareos, dolor de cabeza e inconsciencia.

**Ingestión:** puede producir dolor gastrointestinal, náuseas, vómitos y diarrea.

**Contacto con la piel:** Por contacto prolongado en la piel puede causar dermatitis. Material irritante, puede causar irritación en espacios confinados.

**Contacto con los ojos:** puede causar severa irritación.

**Carcinogenicidad:** no relevante

**Teratogenicidad:** no relevante

**Mutagenicidad:** no relevante

**Neurotoxicidad:** no relevante

**Sistema reproductor:** no relevante

**Organos blanco y otros efectos:** no relevante

**SECCIÓN 5: PRIMEROS AUXILIOS**

**5.1 Descripción de los primeros auxilios:**

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

**Por inhalación:**

En caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

**Por contacto dérmico:**

En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afecta con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas...), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad

**Por contacto ocular:**

Enjuagar durante al menos 15 minutos con abundante agua a temperatura ambiente, evitando que el afectado se frote o cierre los ojos.

**Por ingestión/aspiración:**

No inducir al vomito, trasladar al afectado a un lugar seguro. Recurrir atención médica inmediata.

**Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:**

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 4 y 11.

**5.2 Información para el médico, indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:**

No relevante,  
Antidoto recomendado: no aplica.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS CONTRA EL FUEGO

### 6.1

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

### 6.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

### 6.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...). ver sección 9.

#### Disposiciones adicionales:


### 6.4 Punto de inflamabilidad: mayor a 93°C (no inflamable)

### 6.5 Límite de inflamabilidad superior/inferior: no aplica

### 6.6 Agentes extintores: utilice anhídrido carbono o polvo seco.

### 6.7 Equipo de protección personal para combatir el fuego:

Protección dérmica.

| Pictograma   | EPP  | Observaciones   |
|--|--|---|
| <br>Protección obligatoria de la mano | Guantes de protección contra riesgos menores | Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes de protección química |

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

Protección ocular y facial

| Pictograma   | EPP  | Observaciones  |
|--|--|--|
| <br>Protección obligatoria de la cara | Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones | Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras. |

Protección corporal

| Pictograma | EPP                                  | Observaciones  |
|------------|--------------------------------------|--|
|            | Ropa de trabajo                      | Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable ropa de trabajo para protección química. |
|            | Calzado de trabajo antideslizamiento | Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.  |

### 6.8 Productos peligrosos producidos por combustión: En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

## SECCIÓN 7: MEDIDAS EN CASO DE DERRAME O FUGA

### 7.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA



## DRY COAT™. Limpiador penetrante de superficies.

Emisión: 29/04/2021 Revisión: 14/07/2021 Versión: 2 (sustituye a 1)

### SECCIÓN 7: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL (continúa)

#### 7.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

#### 7.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

#### 7.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

### SECCIÓN 8: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

#### 8.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

##### A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

##### B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección sobre condiciones y materias que deben evitarse.

##### C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 10. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

##### D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

#### 8.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

##### A.- Temperatura de almacenamiento

Temperatura mínima: 5 °C

Temperatura máxima: 40 °C

Tiempo máximo: 12 meses

##### B.- Condiciones de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

#### 8.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

### SECCIÓN 9: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

#### 9.1 Condiciones de ventilación y parámetros de control.

Las sustancias deberán ser almacenadas a temperatura fresca y con opciones de ventilación. Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto.

#### 9.2 Controles técnicos apropiados:

##### A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

**DRY COAT™. Limpiador penetrante de superficies.**


Emisión: 29/04/2021 Revisión: 14/07/2021 Versión: 2 (sustituye a 1)

**SECCIÓN 9: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)**

**B.- Protección respiratoria.**


Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

**C.- Protección Dérmica.**

| Pictograma  | EPP  | Observaciones   |
|---|--|---|
| <br>Protección obligatoria de la manos | Guantes de protección contra riesgos menores | Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes de protección química |

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.



**D.- Protección ocular y facial**

| Pictograma   | EPP  | Observaciones  |
|--|--|--|
| <br>Protección obligatoria de la cara | Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones | Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras. |

**E.- Protección corporal**

| Pictograma | EPP                                  | Observaciones  |
|------------|--------------------------------------|--|
|            | Ropa de trabajo                      | Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable ropa de trabajo para protección química. |
|            | Calzado de trabajo antideslizamiento | Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.  |

**F.- Medidas complementarias de emergencia**

| Medida de emergencia   | Normas  | Medida de emergencia  | Normas   |
|--|---|---|--|
| <br>Ducha de emergencia | ANSI Z358-1<br>ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011 | <br>Lavajos | DIN 12 899<br>ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011 |

**Manipulación de los recipientes:**

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Seguir leyes y reglamentos vigentes para el manejo o disposición de residuos del país.

**SECCIÓN 10: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**

**10.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:**

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

**Aspecto físico:**

|                        |                |
|------------------------|----------------|
| Estado físico a 20 °C: | Líquido        |
| Aspecto:               | Fluido         |
| Color:                 | Verdoso        |
| Olor:                  | Característico |
| Umbral olfativo:       | No relevante * |

**Volatilidad:**

|  |        |
|--|--------|
| Temperatura de ebullición a presión atmosférica: | 100 °C |
|--|--------|

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA



**DRY COAT™. Limpiador penetrante de superficies.**

Emisión: 29/04/2021 Revisión: 14/07/2021 Versión: 2 (sustituye a 1)

**SECCIÓN 10: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)**

|   |                          |
|---|--------------------------|
| Presión de vapor a 20 °C:                       | 2350 Pa                  |
| Presión de vapor a 50 °C:                       | 12381 Pa (12,38 kPa)     |
| Tasa de evaporación a 20 °C:                    | No relevante *           |
| <b>Caracterización del producto:</b>            |                          |
| Densidad a 20 °C:                               | 1052,5 kg/m <sup>3</sup> |
| Densidad relativa a 20 °C:                      | 1,053                    |
| Viscosidad dinámica a 20 °C:                    | No relevante *           |
| Viscosidad cinemática a 20 °C:                  | No relevante *           |
| Viscosidad cinemática a 40 °C:                  | No relevante *           |
| Concentración:                                  | No relevante *           |
| pH:   | 7,5 - 8,5                |
| Densidad de vapor a 20 °C:                      | No relevante *           |
| Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: | No relevante *           |
| Solubilidad en agua a 20 °C:                    | No relevante *           |
| Propiedad de solubilidad:                       | No relevante *           |
| Temperatura de descomposición:                  | No relevante *           |
| Punto de fusión/punto de congelación:           | No relevante *           |
| Propiedades explosivas:                         | No relevante *           |
| Propiedades comburentes:                        | No relevante *           |
| <b>Inflamabilidad:</b>                          |                          |
| Punto de inflamación:                           | No inflamable (>93 °C)   |

**10.2 Información adicional:**

|                              |                |
|------------------------------|----------------|
| Tensión superficial a 20 °C: | No relevante * |
| Índice de refracción:        | No relevante * |

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

**SECCIÓN 11: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

**11.1 Riesgos de polimerización:** no relevante

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos.

**11.2 Estabilidad:**

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

**11.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:**

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

**11.4 Condiciones que deben evitarse:**

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

| Choque y fricción | Contacto con el aire | Calentamiento | Luz Solar    | Humedad      |
|-------------------|----------------------|---------------|--------------|--------------|
| No aplicable      | No aplicable         | No aplicable  | No aplicable | No aplicable |

**11.5 Incompatibilidad:**

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Emisión: 29/04/2021 Revisión: 14/07/2021 Versión: 2 (sustituye a 1)



## DRY COAT™. Limpiador penetrante de superficies.

Emisión: 29/04/2021 Revisión: 14/07/2021 Versión: 2 (sustituye a 1)

### SECCIÓN 11: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

| Ácidos                | Agua         | Materias comburentes | Materias combustibles | Otros                          |
|-----------------------|--------------|----------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Evitar ácidos fuertes | No aplicable | No aplicable         | No aplicable          | Evitar álcalis o bases fuertes |

#### 11.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 11.3, 11.4 y 11.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

### SECCIÓN 12: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

#### 12.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

##### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

##### A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.

##### B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.

##### C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.

##### D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos.  
IARC: No relevante
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.

##### E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciones 3, 4 y 16.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto..

##### F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.

##### G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.

##### H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.

##### Información adicional:

No relevante

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA



**DRY COAT™. Limpiador penetrante de superficies.**

Emisión: 29/04/2021 Revisión: 14/07/2021 Versión: 2 (sustituye a 1)

**SECCIÓN 12: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)**

**Información toxicológica específica de las sustancias:**

| Identificación                             | Toxicidad aguda |              | Género |
|--|-----------------|--------------|--------|
|  | DL50 oral       | DL50 cutánea |        |
| Trifosfato de pentasodio<br>CAS: 7758-29-4 | 3100 mg/kg      | No relevante | Rata   |
|  | CL50 inhalación | No relevante |        |

**Estimación de la toxicidad aguda (ATE mix):**

| ATE mix    |                                    | Componentes de toxicidad desconocida |
|------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| Oral       | 3787,88 mg/kg (Método de cálculo)  | 2 %                                  |
| Cutánea    | >5000 mg/kg (Método de cálculo)    | No aplicable                         |
| Inhalación | >20 mg/L (4 h) (Método de cálculo) | No aplicable                         |

**SECCIÓN 13: INFORMACIÓN DE LOS EFECTOS SOBRE LA ELCOLOGÍA**

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

Contiene fosfatos, el vertido en exceso puede causar eutrofización.

**13.1 Toxicidad:**

| Identificación                                   | Toxicidad aguda |                   | Especie                         | Género |
|--|-----------------|-------------------|---------------------------------|--------|
|  | CL50            | CE50              |                                 |        |
| Alcoholes, C12-13, etoxilados<br>CAS: 66455-14-9 | No relevante    | No relevante      |                                 |        |
|  | CE50            | 0,282 mg/L (72 h) | Pseudokirchneriella subcapitata | Alga   |

**13.2 Persistencia y degradabilidad:**

No disponible

**13.3 Potencial de bioacumulación:**

No determinado

**13.4 Movilidad en el suelo:**

No determinado

**13.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:**

No aplicable

**13.6 Otros efectos adversos:**

No descritos

**SECCIÓN 14: CONSIDERACIONES SOBRE LA DISPOSICIÓN FINAL DEL PRODUCTO.**

**14.1 Métodos de eliminación:**

**Gestión del residuo (eliminación y valorización):**

Los desechos peligrosos están regulados por el Decreto 41527-S Reglamento General para la Clasificación y Manejo de Residuos Peligrosos que establece la elaboración de un Plan de Gestión Integral por parte de los generadores de residuos peligrosos. Adicionalmente se deben acatar las disposiciones que se encuentran en el "Reglamento para el manejo de los desechos peligrosos industriales N° 27001". Se prohíbe la mezcla de residuos peligrosos con ordinarios. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Evitar la descarga de aguas residuales a cursos de agua.

**Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:**

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 41527-S Reglamento General para la Clasificación y Manejo de Residuos Peligrosos

**SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE**

**Transporte terrestre de mercancías peligrosas:**

En aplicación de las recomendaciones de Naciones Unidas para el transporte de mercancías peligrosas por carretera (UNRTDG):

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA





**DRY COAT™. Limpiador penetrante de superficies.**

Emisión: 29/04/2021 Revisión: 14/07/2021 Versión: 2 (sustituye a 1)

**SECCIÓN 15: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)**

|      |   |                 |
|------|---|-----------------|
| 15.1 | Número ONU:   | No relevante    |
| 15.2 | Designación oficial de transporte de la ONU:  | No relevante    |
| 15.3 | Clase(s) de peligro para el transporte:   | No relevante    |
|      | Etiquetas:  | No relevante    |
| 15.4 | Grupo de embalaje/envasado si se aplica:  | No relevante    |
| 15.5 | Riesgos ambientales:  | No              |
| 15.6 | Precauciones especiales para el usuario   |                 |
|      | Propiedades físico-químicas:  | Ver epígrafe 10 |
| 15.7 | Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: | No relevante    |

**Transporte marítimo de mercancías peligrosas:**

En aplicación al IMDG 39-18:

|      |   |                 |
|------|---|-----------------|
| 15.1 | Número ONU:   | No relevante    |
| 15.2 | Designación oficial de transporte de la ONU:  | No relevante    |
| 15.3 | Clase(s) de peligro para el transporte:   | No relevante    |
|      | Etiquetas:  | No relevante    |
| 15.4 | Grupo de embalaje/envasado si se aplica:  | No relevante    |
| 15.5 | Contaminante marino:  | No              |
| 15.6 | Precauciones especiales para el usuario   |                 |
|      | Propiedades físico-químicas:  | Ver epígrafe 10 |
| 15.7 | Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: | No relevante    |

**Transporte aéreo de mercancías peligrosas:**

En aplicación al IATA/OACI 2020:

|      |   |                 |
|------|---|-----------------|
| 15.1 | Número ONU:   | No relevante    |
| 15.2 | Designación oficial de transporte de la ONU:  | No relevante    |
| 15.3 | Clase(s) de peligro para el transporte:   | No relevante    |
|      | Etiquetas:  | No relevante    |
| 15.4 | Grupo de embalaje/envasado si se aplica:  | No relevante    |
| 15.5 | Riesgos ambientales:  | No              |
| 15.6 | Precauciones especiales para el usuario   |                 |
|      | Propiedades físico-químicas:  | Ver epígrafe 10 |
| 15.7 | Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: | No relevante    |

**SECCIÓN 16: INFORMACIÓN REGULATORIA**

**16.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:**

**Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:**

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

**Otras legislaciones:**

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA



**DRY COAT™. Limpiador penetrante de superficies.**

Emisión: 29/04/2021 Revisión: 14/07/2021 Versión: 2 (sustituye a 1)

**SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN (continúa)**

RTCR 478:2015 Productos químicos. Productos químicos peligrosos. Registro, importación y control.  
Decreto Ejecutivo N° 40148, Declaración de interés público y promulgación de la Política Nacional de Seguridad Química.  
Decreto Ejecutivo N° 28930-S ""Reglamento para el manejo de productos peligrosos""  
Ley N° 5395: Ley General de Salud y sus reformas  
Decreto Ejecutivo N° 24715-MOPT-MEIC-S Reglamento para el Transporte Terrestre de Productos Peligrosos  
Decreto Ejecutivo N° 27008-MEIC-MOPT Transporte Terrestre de Productos Peligrosos"

**SECCIÓN 17: OTRAS INFORMACIÓN**

**Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:**

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO I del Reglamento técnico RTCR 481:2015 Productos químicos. Productos químicos peligrosos. Etiquetado y del ANEXO 4 - Guía para la elaboración de fichas de datos de seguridad (FDS) del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA).

**Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:**

H402: Nocivo para los organismos acuáticos

H303: Puede ser nocivo en caso de ingestión

**Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:**

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

**REGLAMENTO TÉCNICO RTCR 481:2015:**

Acute Tox. 5: H303 - Puede ser nocivo en caso de ingestión

Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos

Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

**Consejos relativos a la formación:**

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

**Principales fuentes bibliográficas:**

Ministerio de Salud de Costa Rica

Sistema Costarricense de Información Jurídica"

**Abreviaturas y acrónimos:**

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de bioconcentración

DL50: Dosis letal 50

CL50: Concentración Letal 50

EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua

Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD

Emisión: 29/04/2021 Revisión: 14/07/2021 Versión: 2 (sustituye a 1)

Página 9/9

